



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO

TRASLADO No. 019 del martes 25 de octubre de 2022

| FIJACIÓN DE TRASLADO | | | | |
|-------------------------|-------------------|-----------------------------|--|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Naturaleza del escrito |
| 05837310300120210011700 | Verbal-Simulación | Cindy Paola Palacios Vargas | Doris Cavadía Mendoza Y Alicia Restrepo Restrepo | EN TRASLADOS POR CINCO (05) A LA PARTE DEMANDANTE de las excepciones de mérito formuladas por la parte contraria. Art. 110 y 370 del C.G.P. INICIA: OCTUBRE 26 DE 2022 VENCE: NOVIEMBRE 03 DE 2022 |

En la fecha martes 25 de octubre de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA
Secretaria